ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL PROCESO CUYO OBJETO

APOYO LOGÍSTICO A LA REGISTRADURÍA DURANTE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIAL A REALIZARSE EL 29 DE OCTUBRE DE 2023 EN EL DISTRITO DE TURBO



En aplicación del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Turbo Antioquia, realizará el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad.

ALCANCE:

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entro de los procesos contractuales.

Este contrato de prestación de servicios tiene como finalidad proveer los insumos necesarios para los comicios electorales, este suministro va dirigido a todos los jurados de votación, los delegados de la Registraduría, la fuerza pública, y demás actores involucrados en el proceso de elecciones que lo requieran.

El Distrito de Turbo, realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. ANÁLISIS DE MERCADO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión

G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)".

Con base a lo anterior, el Municipio de Anorí, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) del DANE1 información IV trimestre 2022 pr, el Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

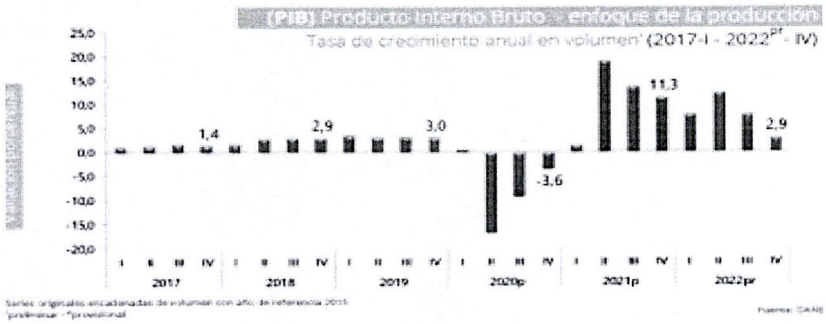
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

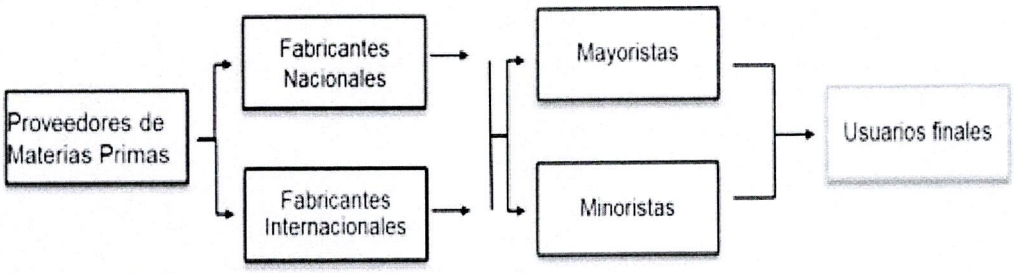
Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO Información IV trimestre 2022 pr, el Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p



1.1.2. CADENA DE SUMINISTRO

De acuerdo con la descripción de las necesidades contenidas en la ficha técnica, se requiere adquirir los servicios de alimentación preparada, logística y catering para la atención, restablecimiento y promoción de los derechos de la población vulnerable, así como para la asistencia en restablecimiento de derechos y atención inmediata a víctimas del conflicto armado, además del desarrollo de los programas misionales de la Secretaría de Gobierno como velar por el bienestar de las comunidades más vulnerables en cuanto a víctimas del municipio de Anorí, Antioquia.



Fuente: Colombia Compra eficiente

1.2. PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona, de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas. Es así como, se busca en el mercado diferentes empresas dedicadas al suministro de los elementos requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

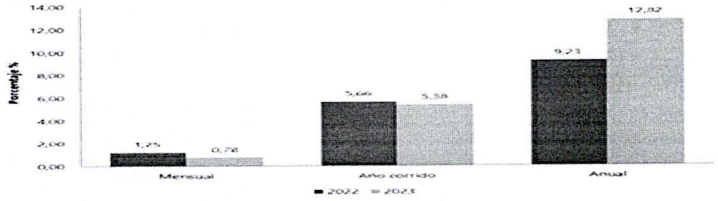
Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es el nivel de precios, considerando la variación del IPC en los últimos años se tiene lo siguiente2:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2022 - 2023



Fuente: DANE. IPC.

En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (- 0,07%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Pesos (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.68	0.01	1.43	0.02
Transporte	12.93	0.66	0.08	1.28	0.17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.82	0.26	1.15	0.35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	1.89	0.06	1.06	0.04
Restaurantes y hoteles	9.43	1.09	0.11	1.04	0.11
Salud	1.71	0.87	0.01	1.04	0.02
Bienes y servicios diversos	5.36	0.96	0.05	0.90	0.05
TOTAL	100.00	1.25	1.25	0.78	0.78
Prendas de vestir y calzado	3.98	2.99	0.10	0.56	0.02
Recreación y cultura	3.79	1.18	0.04	0.44	0.02
Educación	4.41	0.01	0.00	0.11	0.00
Información y comunicación	4.33	0.13	0.00	0.03	0.00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	2.75	0.51	-0.07	-0.01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3. PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4. PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El presente proceso desarrolla los principios de la normatividad contractual, la naturaleza del objeto contractual y el régimen jurídico aplicable a la presente Selección de Mínima Cuantía, así como el contrato que de él se deriva, se encuentra sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia; no obstante, en lo no regulado en el estatuto de contratación estatal, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la invitación y demás documentos que se expidan con ocasión del proceso.

2. ASPECTO ECONÓMICO.

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.

Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección y adjudicación a la persona natural o jurídica, el Distrito de Turbo contratará el suministro de alimentación (desayuno, almuerzo y cena) con una empresa que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo; y que no afecten el equilibrio económico del proyecto.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o sector agropecuario:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial.

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios.

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las

comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Sector económico al cual pertenece:

El objeto del contrato a ejecutar, según la clasificación del PIB por Ramas de Actividad Económica pertenece a la rama del Sector terciario o sector de servicios.

1. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. (Se anexa pantallazos del SECOP)

4.1. ¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

El Distrito de Turbo, viene creciendo y dinamizando su economía posicionándose como uno de los municipios con mayor proyección e importancia dentro de la zona de Uraba, lo que origina un aumento en la oferta de prestación de servicios y suministros convirtiéndonos en un municipio competitivo en el valor de los productos y la calidad de los mismo, es por tal razón y por la posición geográfica que el Distrito de Turbo comercialmente tiene donde adquirir lo solicitado dentro del procesos de contratación estatal.

1.2. Análisis de la oferta a nivel Distrital

Para el presente proceso la oferta está constituida por las empresas y personas naturales con establecimientos de comercio que pueden ofrecer los elementos requeridos por la

entidad, encontrando oferentes en nuestro Distrito, que cumplirían en términos de logística toda vez que los alimentos requeridos son ya preparados y listos para el consumo.

Cotizaciones: El Distrito de Turbo, cuenta con algunas cotizaciones que se hicieron en el mercado local con respecto a lo cual se calculó el valor unitario más retenciones del Distrito con el fin de mantener el equilibrio económico. Estas cotizaciones nos ayudaron a determinar los precios unitarios por productos, el total del presupuesto varía de acuerdo con las cantidades realmente solicitadas a comprar.

1.3. ¿Quién vende?

El Distrito de turbo determinó el presupuesto de acuerdo con las cotizaciones realizadas y con base en los precios del mercado. Las cotizaciones quedan anexas al expediente del proceso.

COTIZACION 1				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**valor unitario**	**valor total**
1	**REFRIGERIO:**	1700	$ 6.000	$ 10.200.000
2	**ALMUERZO:**	490	$ 18.000	$ 8.820.000
	CENA	510	$ 17.000	$ 8.670.000
3	**HIDRATACION** agua en bolsa por paca de 40 unidades cc empacado con todas las normas de higiene y seguridad.	100	$ 4.000	$ 400.000
4	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR X 500 HOJAS	20	$ 22.000	$ 440.000
5	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR X 500 HOJAS	20	$ 22.000	$ 440.000
6	COMPRA DE ARCA TRICLAVE	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ARCAS TRICLAVES	5	$ 700.000	$ 3.500.000
8	AZUCAR POR 200 UNIDADES DE SOBRECITOS	10	$ 11.000	$ 110.000
9	CAFE INSTANTEO GRANULADO TARRO 500 GR	3	$ 50.000	$ 150.000
10	VASOS DESECHABLES 7 ONZAS X PAQUETES.	20	$ 3.400	$ 68.000

11	VASOS DESECHABLES 3.5 ONZAS X PAQUETES.	10	$ 2.800	$ 28.000
12	PORTÁTIL I5, DISCO SSD	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
13	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG TAMAÑO OFICIO	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
14	COMPUTADOR DE MESA DE 1 TERA	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
15	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
16	SILLAS DE PLASTICO CON BRAZOS	20	$ 45.000	$ 900.000
17	VIDEO PROYECTOR EPSON	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
18	SILLA ERGONÓMICA	1	$ 300.000	$ 300.000
19	DISPENSADOR DE AGUA	1	$ 780.000	$ 780.000
20	TELEVISOR DE 60 PULGADAS SMART TV	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
21	UPS INTERACTIVA 1500VA/900W ENTRADA Y SALIDA 120 VCA, EPCO	**1**	$ 594.000	$ 594.000
TOTAL				$ 51.300.000

COTIZACION 2				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**valor unitario**	**valor total**
1	**REFRIGERIO:**	1700	$ 7.000	$ 11.900.000
2	**ALMUERZO:**	490	$ 18.000	$ 8.820.000
	CENA	510	$ 17.000	$ 8.670.000
3	**HIDRATACION** agua en bolsa por paca de 40 unidades cc empacado con todas las normas de higiene y seguridad.	100	$ 4.000	$ 400.000
4	RESMAS PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR X 500 HOJAS	20	$ 22.000	$ 440.000
5	RESMAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO 75 GR X 500 HOJAS	20	$ 22.000	$ 440.000

6	COMPRA DE ARCA TRICLAVE	2	$ 1.100.000	$ 2.200.000
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ARCAS TRICLAVES	5	$ 700.000	$ 3.500.000
8	AZUCAR POR 200 UNIDADES DE SOBRECITOS	10	$ 11.000	$ 110.000
9	CAFE INSTANTEO GRANULADO TARRO 500 GR	3	$ 50.000	$ 150.000
10	VASOS DESECHABLES 7 ONZAS X PAQUETES.	20	$ 3.400	$ 68.000
11	VASOS DESECHABLES 3.5 ONZAS X PAQUETES.	10	$ 2.800	$ 28.000
12	PORTÁTIL I5, DISCO SSD	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
13	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG TAMAÑO OFICIO	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
14	COMPUTADOR DE MESA DE 1 TERA	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000
15	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
16	SILLAS DE PLASTICO CON BRAZOS	20	$ 45.000	$ 900.000
17	VIDEO PROYECTOR	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
18	SILLA ERGONÓMICA	1	$ 300.000	$ 300.000
19	DISPENSADOR DE AGUA	1	$ 780.000	$ 780.000
20	TELEVISOR DE 60 PULGADAS SMART TV	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
21	UPS INTERACTIVA 1500VA/900W ENTRADA Y SALIDA 120 VCA, EPCO	**1**	$ 594.000	$ 594.000
TOTAL				**$ 53.000.000**

KAREN PAOLA IRIS PEÑA
Secretaria de Gobierno Convivencia Ciudadana y Paz

Proyectó: Martha Palacios Navarro
Auxiliar Secretaria de Gobierno.

